

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, septiembre 17 de 2021. A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, en el presente asunto radicado No. 2012-537-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1449

Cali, septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se tiene que, se recibió memorial del Dr. JAIME MAFLA CIFUENTES, apoderado judicial de la señora MARIELLA ESTER BOTERO, Curadora Principal del interdicto VICTOR MANUEL LOPEZ BOTERO, en el cual solicita copia autentica de la sentencia y la posesión, así como una certificación de la vigencia del mencionado cargo.

Por lo anterior se ordenar remitirle al abogado lo solicitado, poniéndole de presente que la vigencia del cargo, ira hasta que se realice la revisión de la sentencia, lo cual fue ordenado en la Ley 1996 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD". Hasta tanto deberá cumplir con lo reglado en la sentencia emitida en el presente asunto.

En atención a lo expresado, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- GLOSAR el memorial allegado al proceso por el Apoderado Judicial de la Curadora Principal, para que obre y conste.

SEGUNDO.- EXPEDIR los documentos solicitados de acuerdo con lo expuesto en el presente proveído.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez López', with a horizontal line underneath the name.

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Estado 149 del 21/09/2021